



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.206

Agosto 21 de 2025

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **032** para contratar: “**El Suministro de Papelería Institucional para Biblioteca, Almacén, Ayudas educativas y otros espacios institucionales**”.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 032** de 2025, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar “**El Suministro de Papelería Institucional para Biblioteca, Almacén, Ayudas educativas y otros espacios institucionales**”.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de propuesta.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron **CINCO** propuestas de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	LUIS CARLOS GÓMEZ ALZATE	13/08/2025	10:56 a.m.	\$ 27.406.400
2	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES	14/08/2025	1:57 p.m.	\$ 22.200.690
3	PAPYSER	14/08/2025	3:20 p.m.	\$ 20.460.230
4	PAPELERIA EL CID S.A.S	14/08/2025	3:42 p.m.	\$ 18.442.714
5	SUMINISTROS INSTITUCIONALES SIRG	14/08/2025	3:50 p.m.	\$26.125.837

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento la mejor propuesta, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 032** a la empresa **PAPELERIA EL CID S.A.S**, con Nit 800.021.033-5 representada por el señor **GERMAN RAMIRO RINCON OCAMPO** identificado con c.c. 71.644.002 de Medellín.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de servicios se fija en un término de diez (10) días hábiles a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos...**, respaldados con las disponibilidades presupuestales **No. 28 y 29** con fechas del 11 y 12 de agosto de 2025 respectivamente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

Proyectó: Diana Mesa Pimienta

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025